

Candidatura a magistrado de la Corte: modelo de historial

APELLIDO:	MILANDOU	
NOMBRE:	Prosper	
SEGUNDO NOMBRE:	/	
SEXO:	Varón	
FECHA DE NACIMIENTO:	12 de febrero de 1978	
NACIONALIDAD:	Congoleño (de la República del Congo)	
CRITERIO REGIONAL:	África	
NACIONALIDAD SECUNDARIA (si procede):	/	
ESTADO CIVIL:	Casado, padre de 2 hijos	
LISTA A/LISTA B	Lista A	
IDIOMAS:	Lengua materna: lari	
- INGLÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- FRANCÉS	(escrito) Confirmado	(oral) Confirmado
- OTROS	Español: (escrito) Básico	(oral) Básico
-	Lingala: (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
-	Kituba: (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
HISTORIAL ACADÉMICO: <i>Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)</i> <i>- Sírvase copiar/pegar los datos, de ser necesario</i>		
Noviembre de 2010 – enero de 2013 <i>- Institución:</i> Escuela Nacional de Administración y Magistratura (república del Congo)		

- *Título(s) obtenido(s)*: Diploma de la Escuela Nacional de Administración y Magistratura

2000 - 2001

- *Institución*: Facultad de Derecho de la Universidad Marien NGOUABI (República del Congo)
- *Título(s) obtenido(s)*: Maestría en Derecho, especialidad en Derecho Público

1999 - 2000

- *Institución*: Facultad de Derecho de la Universidad Marien NGOUABI (República del Congo)
- *Título(s) obtenido(s)*: Licenciatura en Derecho, especialidad en Derecho Público

1998 - 1999

- *Institución*: Facultad de Derecho de la Universidad Marien NGOUABI (República del Congo)
- *Título(s) obtenido(s)*: Diploma de estudios universitarios generales (Diplôme d'Études universitaires générales, DEUG)

1995 - 1996

- *Institución*: Lycée Pierre Savorgnan De Brazza
- *Título(s) obtenido(s)*: Bachillerato A4

EXPERIENCIA PROFESIONAL: *Fecha, empleador, cargo ocupado, otra información (comenzando por la más reciente): Sírvase copiar/pegar los datos, de ser necesario*

- Sírvase indicar la pertinencia de la experiencia para la candidatura presentada para la lista A o la lista B, según proceda:

Marzo de 2018 - presente

- *Empleador*: ESTADO DEL CONGO
- *Cargo*: Juez de instrucción de la 8° Sala del Tribunal de Gran Instancia de Brazzaville
- *Información adicional*: El apartado 3 b) i) del artículo 36 del Estatuto de Roma requiere, para los candidatos de la lista A, reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de juez u otra función similar. La instrucción preliminar es una fase del proceso penal. Cuento con siete (7) años de experiencia en causas penales. En mi capacidad de magistrado, juez de instrucción, realizo intervenciones únicamente en las esferas del derecho penal y el procedimiento penal. De las estadísticas de 2018 se desprende que de los once (11) jueces de instrucción del Tribunal de Gran Instancia de Brazzaville soy el que dicté el mayor número de resoluciones de conclusión de diligencias previas ese año. Las numerosas decisiones dictadas por mí son testimonio de mi competencia en esas materias.

Mayo de 2014 – marzo de 2018

- *Empleador:* ESTADO DEL CONGO
- *Cargo:* Juez de instrucción de la 2.^a Sala del Tribunal de Gran Instancia de Impfondo
- *Información adicional:* A los elementos expuestos arriba podría añadir que durante estos cuatro años dedicados a las actividades de juez de instrucción en el Tribunal de Gran Instancia de Impfondo mi experiencia relativa a las causas penales y el derecho y procedimiento penales se enriqueció en la esfera de la instrucción, y también gracias a mi participación en la composición del Tribunal Penal cuando uno de los jueces no podía desempeñar sus funciones, como Fiscal del Estado provisional cuando este último y sus substitutes estaban fuera de la circunscripción judicial, así como en calidad de Presidente del Tribunal interino cuando el titular no podía desempeñar sus funciones. Gracias a las numerosas causas penales que instruí y transmití al Tribunal de Apelaciones de Ouessou, en 2018 se pudo celebrar por vez primera una sesión penal en Impfondo.

Junio de 2013 – mayo de 2014

- *Empleador:* ESTADO DEL CONGO
- *Cargo:* Juez y juez de menores del Tribunal de Gran Instancia de Impfondo
- *Información adicional:* En 2013 fui nombrado juez del Tribunal de Gran Instancia de Impfondo por decreto adoptado por el Consejo Superior de la Magistratura. En mi capacidad de juez formé parte de la composición del Tribunal Penal, y en esa capacidad participé en juicios por crímenes. Por orden del Presidente del Tribunal, y también en 2013, fui nombrado juez de menores. En esa capacidad, instruí a lo largo de un año las causas que afectaban a los niños. En mi capacidad de juez de menores, y conforme al código de procedimiento penal, entendí como juez único en ciertas causas. Puesto que el juez de menores es el presidente del Tribunal de Menores, juzgué en esa capacidad las causas que afectaban a los niños. En otras palabras, las diversas funciones por mí ejercidas me permitieron adquirir considerable experiencia en relación con las causas penales y el derecho y procedimiento penales.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES PERTINENTES:

- *Sírvase copiar/pegar los datos, de ser necesario*

Octubre de 2005 – octubre de 2010

- *Actividad:* Enseñanza. Durante esos años impartí clases de francés, derecho, etc. en escuelas privadas. Si bien no impartí clases ni de derecho penal ni de procedimiento penal, mis calidades profesionales, como son la dedicación al trabajo, la honradez, la asiduidad, etc., me ganaron la confianza de mis empleadores y de los inspectores hasta el punto que, en poco tiempo, fue nombrado Director de Estudios y miembro del comité de gestión de la inspección de los CEG de Pointe-Noire 1. De ello se sigue que durante el período previo a ese nombramiento mis competencias y experiencia en materia penal, sumadas a mis cualidades profesionales como son

<p>la dedicación al trabajo, la honradez, la asiduidad, etc., resultaron en un buen desempeño.</p>
<p>PUBLICACIONES MÁS DESTACADAS:</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Memoria titulada: Les moyens d'information du magistrat instructeur au Congo (Los medios de información del magistrado instructor en el Congo), ENAM, 2012.
<p>SEMINARIOS Y CONFERENCIAS MÁS DESTACADOS</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Del 5 al 9 de agosto de 2019: Séminaire de pré-évaluation du dispositif congolais sur la lutte contre le blanchiment des capitaux et le financement du terrorisme (Seminario de evaluación previa del dispositivo congoleño relativo a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo) - Del 25 al 29 de noviembre de 2019: Séminaire de sensibilisation et de formation sur la lutte contre le blanchiment des capitaux et le financement du terrorisme (Seminario de sensibilización y capacitación relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo)
<p>Participación en sociedades y asociaciones profesionales</p>
<ul style="list-style-type: none"> - /
<p>Premios y reconocimientos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - /
<p>Aficiones personales</p>
<ul style="list-style-type: none"> - En diciembre de 2001, durante el último mes de mi formación en el curso de Maestría, fui seleccionado junto con otros tres colegas para participar en el concurso internacional de Derecho Penal Internacional, en Montreal, en mayo de 2002; en ese contexto, elaboramos dos memoriales (memorial del demandante y memorial del acusado). Si bien la participación del equipo del Congo en ese concurso se vio afectada por un obstáculo de primera magnitud, este trabajo me interesó vivamente. Desde entonces, mi interés por la Corte Penal Internacional ha ido en constante aumento, hasta el punto de que en más de una ocasión he solicitado participar en el programa de pasantías, y en otro, aunque en vano. Mi interés por el perfeccionamiento y por el desempeño de responsabilidades de importancia creciente, sumado a la voluntad de hacer justicia con imparcialidad, integridad y celeridad, me llevan a presentar mi candidatura a magistrado de la Corte Penal Internacional.
<p>Otra información pertinente</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Me comprometo a estar plenamente disponible para desempeñar las funciones de magistrado en régimen de dedicación exclusiva cuando la carga de trabajo de la Corte lo requiera.